



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CONCURSO CARGO TITULAR PRIVADO VII - EX-2023-01077563- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-01077563- -UNC-ME#FD, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, en la asignatura “Derecho Privado VII” de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que tal convocatoria fue realizada mediante Resolución del H. Consejo Directivo de esta Unidad Académica RHCD-2023-774-E-UNC-DEC#FD, aprobada por Resolución del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba RHCS-2024-41-E-UNC-DEC#FD;

Que en orden 57 de autos obra acta emitida por el tribunal interviniente, en la que se consigna el orden de mérito resultante, a saber: 1- Federico Alejandro OSSOLA, 2- Martín JUÁREZ FERRER, 3- María Florencia RAMOS MARTÍNEZ, 4- Carlos Ignacio VIRAMONTE, 5- Leonardo MARCELLINO;

Que en orden 58 de autos corren agregadas las notificaciones del dictamen y acta de orden de mérito producidos por el tribunal interviniente, formalizadas a cada uno de los postulantes, las que no han sido objeto de impugnación alguna;

Que en virtud de ello, corresponde aprobar el orden de mérito resultante, detallado en acta glosada en orden 57 de las presentes actuaciones, a saber: 1- Federico Alejandro OSSOLA, 2- Martín JUÁREZ FERRER, 3- María Florencia RAMOS MARTÍNEZ, 4- Carlos Ignacio VIRAMONTE, 5- Leonardo MARCELLINO;

Que conforme constancias de autos y lo preceptuado por el ap. a) del artículo 20° de la Ordenanza del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°8/86 (t.o. RR N°433/2009), corresponde: a) aprobar el dictamen producido por el tribunal interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, en la asignatura “Derecho Privado VII” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y, consecuentemente, el orden de mérito resultante, a saber: 1- Federico Alejandro OSSOLA, 2- Martín JUÁREZ FERRER, 3- María Florencia RAMOS MARTÍNEZ, 4- Carlos Ignacio VIRAMONTE, 5- Leonardo

MARCELLINO. b) Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación del señor Profesor Doctor Federico Alejandro OSSOLA, Legajo N°36.928, DNI 22.562.963, como Profesor Titular, por concurso, con dedicación simple en la asignatura “Derecho Privado VII” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el dictamen producido por el tribunal interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, en la asignatura “Derecho Privado VII” de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y, consecuentemente, el orden de mérito resultante, a saber: 1- Federico Alejandro OSSOLA, 2- Martín JUÁREZ FERRER, 3- María Florencia RAMOS MARTÍNEZ, 4- Carlos Ignacio VIRAMONTE, 5- Leonardo MARCELLINO.

Artículo 2: Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación del señor Profesor Doctor Federico Alejandro OSSOLA, Legajo N°36.928, DNI 22.562.963, como Profesor Titular, por concurso, con dedicación simple en la asignatura “Derecho Privado VII” de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.